1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número:02

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [x] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N.º: 4162.010.27.1.0010-2025

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO CALI, DISTRITO DEPORTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI 2025"

Asociado(s): INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

Nit.805001868-0

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	$4.254.826.789	
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE 2025		$400.191.211
Total aportes del convenio: $	$4.655.018.000	400.191.211

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del (los) supervisor (es): TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	Nº Teléfono: 5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
5/09/2025	30/11/2025

Modificación del convenio:

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:*

Prórroga

Asociado: ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Total, aportes en el periodo			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$4.254.826.789	$660.382.422	$1.154.795.301	$2.439.649.066

Certificación de seguridad social y parafiscales: Expedida por la Contadora Pública CARMEN ELENA MUÑOZ MUÑOZ con Cedula de Ciudadanía 66.952.987 de Cali – Valle y T.P. 102922-T, certifica que la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar e ICBF, de acuerdo al Artículo 50 Ley 789.

Exceptuada de pago de aportes al SENA (Parágrafo 5 Art. 65, de la ley 1819 del 2016)

Fecha de certificación:7 de NOVIEMBRE de 2025

Observaciones al Informe contable y financiero: El contratista ESCUELA NACIOAL DEL DEPORTE, Presenta Factura Electrónica de Venta N° F 77715 con fecha de 12-11-2025 por valor de SEISIENTOS SESENTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTI DOS PESOS $660.382.422

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	100% de avance total de la obligación
		40% de avance del total del convenio
	Liderar, Planear y organizar el desarrollo de las acciones para la atención del programa ciclovía	El asociado puso a disposición de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali el recurso humano necesario para el desarrollo administrativo y técnico de la 2 jornada de Ciclovia realizadas el día 7 y 14 de septiembre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Liderar, Planear y organizar el desarrollo de las acciones para la atención del programa ciclovía	1-PERSONAL: Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto. (Coordinador Técnico) 2-PERSONAL: Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de CICLOVIA, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos. (Gerentes zonales) 3-PERSONAL: Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de CICLOVIA, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio. 4-PERSONAL: Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa. (Coordinador logístico) 5-PERSONAL: Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de CICLOVIA, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa. (Apoyos bodega)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Liderar, Planear y organizar el desarrollo de la acciones para la atención del programa ciclovía	6-PERSONAL: Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa. (Apoyos bodega) 7-PERSONAL: Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas. (Coordinador gestión de calidad) 8-PERSONAL: Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales. (Apoyo gestión de calidad) 9-PERSONAL: Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones) 10-PERSONAL: Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la CICLOVIA. (Diseñador) 11-PERSONAL: Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas. (Videografo)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		12-PERSONAL: Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa CICLOVIA. (Comercial) 13-PERSONAL: para apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción. (Apoyos PMU) 14-PERSONAL: para apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovía. (Jefes de tramo) 15-PERSONAL: Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa.(Recreadores) 16-PERSONAL: Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa. (Instructores) 17-PERSONAL: Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación, orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos. (Coordinadores de estación) 18-PERSONAL: Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador. (Auxiliar de Ruta) 19.PERSONAL: Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos. (Reguladores) 20-PERSONAL: para apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía. 21-PERSONAL: Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal.(EPP). (Electricista) 22-Personal: logísticos para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehículo. (Valleros) 23-Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvenirs para actividades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias) 24-Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales. 25-Alquiler de bodega logística operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logísticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demás recursos de operación de la CICLOVIA. La bodega deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (mínimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre mínima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buen estado, cerramiento completo, seguridad: Cerradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energía eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia humana, duración mínima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logístico de bienes temporales institucional, manejo de inventario. 26-Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de CICLOVIA, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado. 27-Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete , cartulinas, pegamento líquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no tóxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de CICLOVIA. 28-Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca CICLOVIA. 29-BOLSAS PARA DESECHOS 65X90X120 KILO Número. 30-Servicio: Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de ciclovía. (como patines, bicicletas, etc.) 31-Servicio; Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía. (pintura, restauración y pegatinas) 32-Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular para estación Panamericana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		33-Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana. 34-Alquiler sillas plásticas sin brazos incluye traslado. 35-Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75. 36-Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven) para estación Panamericana. 37-Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.. 38-Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida. 39-Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancas. 40-Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación. 41-Alquiler de tarimas de 4*4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		42-Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado. 43-Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloé, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Américas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas. 44-Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación. 45-Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles. 46-Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM. 47-Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Américas, 4 para entidades de apoyo. 48-Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la CICLOVIA, incluyendo entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		49-Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la CICLOVIA), para cada una de las estaciones. 50-Apoyar con paramédicos en moto, durante el desarrollo de las jornadas de CICLOVIA en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de Cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4. 51-Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovía. 52-Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes. 53-Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa. 54-Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía. 55-Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y entrega oportuna según la programación establecida.
		Relación de evidencias: https://docs.google.com/document/d/1wQPbutH6neoAdt9PUWPOxj2AYG-kN_Th/edit?usp=drive_link&ouid=112378166012209989779&rtpof=true&sd=true -Informe técnico del Asociado. - Link de evidencias https://drive.google.com/drive/folders/1zFYck-1VI1Fh-cpZMitcCpH-nRE4reGw?usp=drive_link

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO.

- Aportar de manera oportuna los recursos establecidos como aporte para la realización del objeto del Convenio.

El operador cumplió a cabalidad con la obligación de aportar de manera oportuna los recursos establecidos para la ejecución del objeto del Convenio. En tal sentido, la Institución garantizó la disponibilidad, asignación y aplicación efectiva de los recursos comprometidos, conforme a los lineamientos, cronogramas y condiciones estipuladas en el documento contractual.

-El asociado deberá cumplir con el desarrollo de las jornadas de CICLOVÍA conforme las indicaciones establecidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación a través del Supervisor del convenio.

El operador cumplió el compromiso de desarrollar las jornadas de CICLOVÍA conforme a las orientaciones, lineamientos y directrices impartidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, a través del Supervisor del Convenio.

- El asociado deberá cumplir con las especificaciones técnicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador cumplió a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Convenio y en los lineamientos impartidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación a través del Supervisor designado.

-Realizar las actividades logísticas, técnicas, de servicios, de personal y de implementación necesarias para el desarrollo de las jornadas de ciclovía.

El operador cumplió de manera integral con la realización de todas las actividades logísticas, técnicas, de servicios, de personal y de implementación necesarias para el adecuado desarrollo de las jornadas de CICLOVÍA, conforme a lo establecido en el Convenio y bajo las directrices impartidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación a través del Supervisor designado.

-El Asociado debe regirse a los formatos vigentes del sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación, para la aprobación de órdenes de servicio y verificar que en todos los formatos se encuentren los vistos buenos de los funcionarios responsables.

El operador cumplió con lo establecido al regirse por los formatos vigentes del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación para la aprobación de órdenes de servicio, garantizando que cada documento fuera diligenciado conforme a las disposiciones institucionales, asegurando así la trazabilidad, validez y transparencia en todos los procesos administrativos desarrollados durante la ejecución del Convenio.

-El asociado deberá contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del Convenio según presentación de propuesta.

El operador contó con el personal administrativo y técnico asignado exclusivamente para la ejecución del Convenio, de la siguiente manera: Coordinador Técnico (1), Gerente Zonal (11), Apoyo Administrativo (6), Coordinador Logístico (2), Apoyo Bodega entrega y distribución (2), Apoyo Bodega logístico y operativo (8), Coordinador Gestión de Calidad (1), Apoyo Gestión de Calidad (2), Coordinador de comunicaciones (1), Diseñador (1), Videografo (2), Comercial (1).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el Convenio cumpla con los perfiles y demás requisitos para el cumplimiento de actividades del convenio.

El operador contó con el recurso humano para la ejecución de las Jornadas cerciorándose que cumplieran con los perfiles y requisitos establecidos en el convenio, de la siguiente manera: Apoyos PMU (2), Jefes de Tramo (40), Recreadores (40), Instructores (30), Coordinadores de estación (15), Auxiliar de Ruta (580), Reguladores (80), Recuperación ambiental (25), Electricista (1), Valleros (80).

-Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan logos de la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte aprobado del logo y el manual de imagen institucional a la oficina de comunicaciones de la entidad asociada, en ningún momento este se debe tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente.

El operador cumplió con lo establecido al solicitar y utilizar únicamente los artes aprobados y el manual de imagen institucional suministrados por la oficina de comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación para la elaboración de todas las piezas publicitarias que incluyeron sus logos, garantizando el uso correcto y autorizado de la imagen institucional y evitando en todo momento la utilización de versiones obtenidas de la web o de materiales previos

-En relación con los uniformes para el personal de apoyo logístico, así como también para los instructores, los mismos deberán estar a disposición del personal mencionado para todas las jornadas de CICLOVIA, y deberán contar con la aprobación de la supervisión del Convenio en relación quien verificará el cumplimiento de los logos y colores institucionales del Distrito

El operador cumplió con lo establecido al garantizar que los uniformes del personal de apoyo logístico e instructores estuvieran disponibles para todas las jornadas de CICLOVÍA, asegurando que estos contaran con la aprobación previa de la Supervisión del Convenio y cumplieran con las especificaciones de logos, colores y lineamientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

institucionales del Distrito, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Personal mensualizado

Coordinador Técnico

#	Cedula	Nombre Completo
1	18.397.023	Santiago Sabogal Guzmán

Gerentes Zonales

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.144.048.142	Maribel Moncada Mejía
2	1.081.152.238	Camilo Medina Trujillo
3	1.144.140.347	John Calvache Suescun
4	14.945.261	Carlos Jesús Arana Bedoya
5	1.107.065.505	Fabian Andrés Riaño Navarro
6	1.107.076.052	Christian Joel Rodríguez Perea
7	31.980.968	Martha Cecilia Tovar
8	14.835.407	Merli Arley Arciniegas Guevara
9	14.980.416	Carlos Zota Jiménez
10	16.751.941	Giovanni Cárdenas Valenzuela
11	94.370.974	Wilson Caicedo Mercado

Apoyo Administrativo Zonal

#	Cedula	Nombre Completo
1	43.689.921	Magdalia Silva Ruiz
2	66.786.529	Alexandra Quintero Reyes
3	31.714.103	Keidy Lorena Cerón Ruiz
4	1.006.054.225	Alejandro Aguirre Gálvez
5	94.412.873	Víctor Mario Rentería
6	22.667.934	Yamileth Yesenia Pana Quintero

Coordinador Logístico

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.112.479.899	Maicol Campuzano Duran
2	94.326.026	Oscar Eduardo Ocampo Echeverry

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyos Bodega– Seguimiento y Entrega

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.113.647.809	Luis Carlos Ríos Villegas
2	1.007.312.014	Yony Jawy Rivera Diaz
3	1.144.150.872	Marlen Brigitte Bustamante Cuero
4	16.699.943	Orlando Dorado Miranda
5	1.130.948.549	Luis Alberto Muñoz Cifuentes
6	94.298.085	John Jairo Delgado Olarte
7	1.005.978.395	Leonel Montaño Torres

Coordinador Gestión Calidad

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.143.956.814	Víctor Alejandro Cárdenas

Apoyo Gestión de Calidad

#	Cedula	Nombre Completo
1	31.482.739	Jerly Jiménez Cetares
2	1.110.282.237	Natalia Castro Mora

Coordinador de Comunicaciones

#	Cedula	Nombre Completo
1	66.980.062	Luz Delly Martínez Collazos

Diseñador

#	Cedula	Nombre Completo
1	31.572.230	Cristina Eugenia Escobar Marmolejo

Videografo

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.144.163.352	Juan Felipe Delgado Rodriguez
2	1.143.856.390	Juan Sebastián Sanchez Jimenez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comercial

#	Cedula	Nombre Completo
1	1.151.943.053	Daniela Peña Rendon

. **Personal Dominical**

-Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción (Apoyos PMU

-Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovía (jefes de tramo)

-Recreadores

-Instructores

-Coordinadores de Estación

-Auxiliar de Ruta

-Reguladores





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

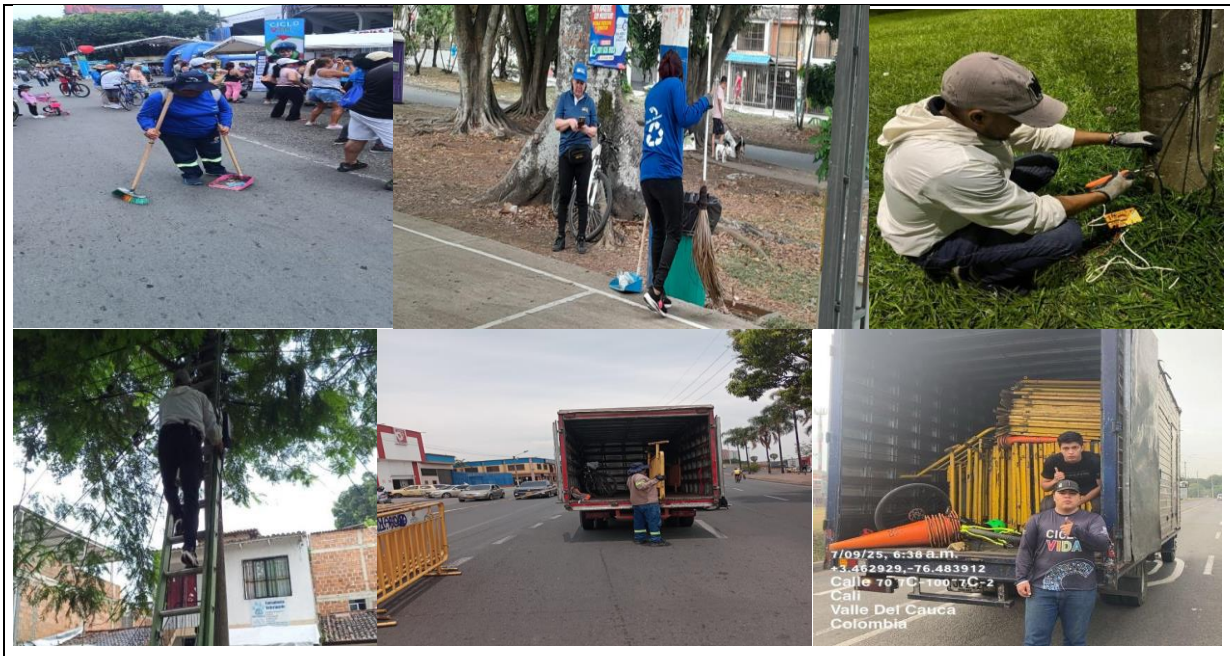


-Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía

-Electricista

-Valleros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Material Merchandaising





Link de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1rb4PztyLYndZra0acmgZ2HxA0mHJlwKD?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Alquiler de bodega

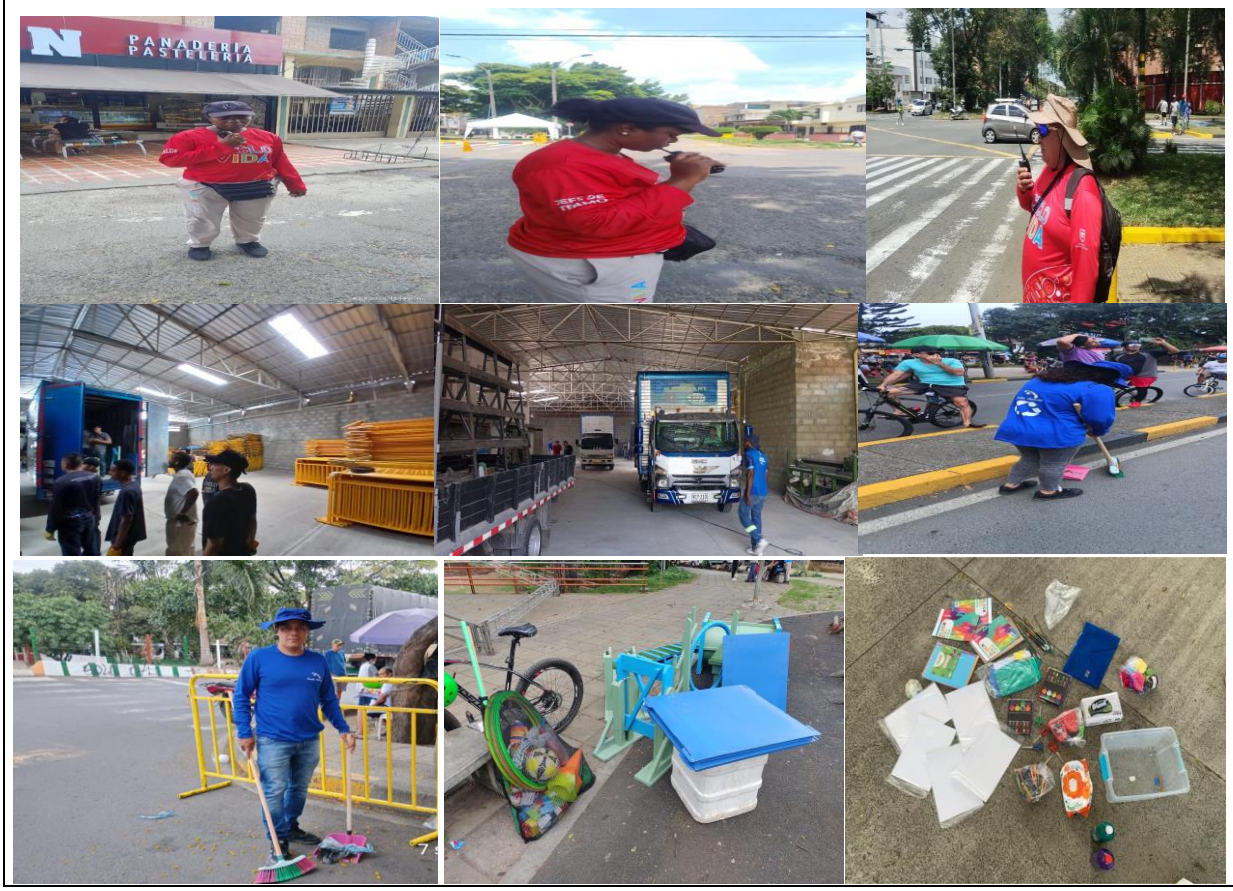
-Alquiler mensual de frecuencia

-Suministro de materiales lúdico-pedagógicos

-Cinta de polipropileno

-Preservar los implementos y materiales

-Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



-Alquiler sonido tipo evento

-Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana

-Alquiler sillas plásticas sin brazos incluye traslado

-Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75

-Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven) para estación Panamericana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



-Baños Portátiles

-Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush

-Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



-Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancas.

-Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.

-Alquiler de tarimas de 4*4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.

-Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



-Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos

-Alquiler de carpas 6*12

-Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas

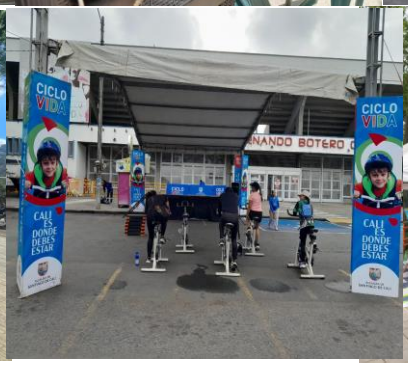
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión

-Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Américas, 4 para entidades de apoyo












-Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la CICLOVIA), para cada una de las estaciones (14).

-Apoyar con paramédicos en moto

-Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovía.

-Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes

-Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.

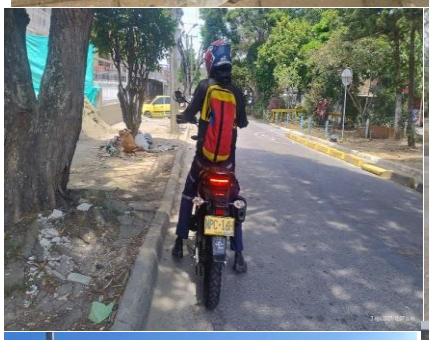
-Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía

-Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y entrega oportuna según la programación establecida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

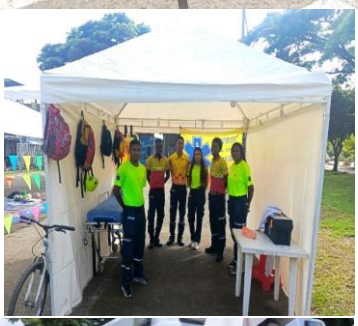















Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

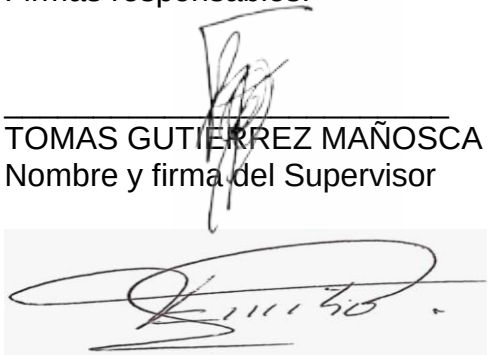


LINK DE EVIDENCIAS.
https://docs.google.com/document/d/1wQPbutH6neoAdt9PUWPOxj2AYG-kN_Th/edit?usp=drive_link&ouid=112378166012209989779&rtpof=true&sd=true

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA –Técnico Operativo
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26/11/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.